

**ACUERDO DE 15 DE OCTUBRE DE 2025 DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE POR EL QUE SE OFERTAN PLAZAS VACANTES PARA LA MATRICULACIÓN A LOS CURSOS DE CICLO INICIAL DE SENDERISMO, CICLO INICIAL DE VELA Y CICLO FINAL DE ESPELEOLOGÍA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2025-2026.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se publicaron los listados de personas admitidas a los cursos de:

- Ciclo Inicial de grado medio en Senderismo.
- Ciclo Inicial de grado medio en Vela con aparejo fijo y aparejo libre.
- Ciclo Final del Técnico Deportivo en Espeleología.

Abriéndose el plazo de matriculación del 1 al 14 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Concluido el mencionado plazo de matriculación, se constata que han quedado plazas vacantes en los citados cursos.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**


**Primero:** La competencia para resolver corresponde al titular del Centro, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 48/2013, de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto Andaluz del Deporte.

**Segundo:** Le es de aplicación:

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establecen la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, así como el Decreto 55/2012, de 6 de marzo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía.
- Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.
- Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- Orden EDU/994/2011, de 8 de abril, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio, correspondientes al título de Técnico Deportivo en Espeleología.
- Orden EFP/574/2021, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada, y Técnico Deportivo en Media Montaña.
- Orden de 9 de enero de 2015, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y en vela con aparejo libre en Andalucía.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00  
formacion.iad.ccd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG2R67D5CKJ8LTAJTQGSQUHWY	PÁG. 1/2	



**Tercero:** Las Instrucciones de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grados medio y superior de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, a partir del curso escolar 2015/2016, autoriza a abrir un plazo de matriculación en el caso de que existan plazas vacantes, en el que se seguirá los criterios de admisión establecidos en la Instrucción Décima.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección:

### RESUELVE

Abrir un plazo de matriculación de plazas vacantes para los **días 15 y 16 de octubre de 2025**, dirigido a aquellas personas que cumplan los criterios de admisión y matriculación establecidos para estas enseñanzas deportivas de régimen especial.


Aquellas personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección de: [formacion.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:formacion.iad.ccd@juntadeandalucia.es) haciendo constar su interés en matricularse en el curso. En la página del curso dentro de la web del Instituto Andaluz del Deporte se encuentran disponibles tanto una guía de ayuda para eralizar la matriculación como todos los documentos necesarios.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/deporte/formacion-investigacion-innovacion/enseñanzas-tecnico-deportivo/paginas/td-vela-AFAL-ciclo-inicial-oferta-2025-26.html>

Se atenderán por orden de recepción del correo electrónico hasta completar las plazas ofertadas.

El Director del Instituto Andaluz del Deporte

Fdo: Carlos J. Gámez Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG2R67D5CKJ8LTAJTQGSQUHWY	PÁG. 2/2	